

BUENOS AIRES

SAN ISIDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, CIVIL Y

COMERCIAL Nº 4 SECRETARIA UNICA

POR

RENATO MAXIMO MERLO

Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 - Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Isidro, comunica por dos días en autos: NUEVOS GLADIADORES S.R.L. c/GEMA ARGENTINA S.A. s/Exhorto Expediente Nº 35.359 que el Martillero Merlo Renato Máximo, C.S.I. Nº 3.647, rematará el 6 de Agosto de 2012 a las 10:00 horas, en el salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro ubicado en la calle Almirante Brown Nº 160 de la localidad y partido de San Isidro, cuyo acceso es donde se ordena: el siguiente inventario de bienes; 31 unidades: de Soldadoras marcas Gladiator modelo W 5141 -17 unidades: de Soldadoras Inventor marca Neo modelo I 9161b - 10 unidades: de Amoladoras Angular modelo AA 1028 - 18 unidades: de Amoladora angular modelo AA 918 - 120 unidades: marca Neo Kit accesorios para compresor marca Gladiator modelo CK 330 "B" - 1 unidad: de Amoladora Neo modelo 928 - 4 unidades: de Amoladora Angular modelo AA 923-14 unidades: de Amoladora Angular modelo AA 1033 - 4 unidades: de Amoladora Angular modelo AA 1025; todo en block. Visita días 2 y 3 de Agosto de 2012 de 12:00 a 15:00 horas, en Hipólito Irigoyen Nº 2563 de la localidad de El Talar - Pacheco, partido de Tigre; lugar donde están depositados los bienes embargados, en block, al contado y al mejor postor; para el caso de resultar comprador el actor se lo autoriza a compensar el precio de compra hasta el importe de su crédito, excepto que ello empezca el cobro del importe de las costas y los gastos del martillero y los importes de las medidas cautelares de rango preferente, sitas hubiera. A tal fin el actor deberá abonar en el acto de subasta el 25% del precio y la comisión del Martillero, hasta tanto se liquiden los rubros ut supra indicados. Sin Base, seña: 10%, comisión del martillero: 5% a cargo del comprador mas aportes de ley, depositándose el monto obtenido en un banco del lugar el que luego será transferido al Banco Municipal de Rosario - Sucursal 80 - Caja de abogados a la orden del Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial 4º nominación de Rosario. Dra. Cicuto Silvia (Juez) y para estos autos: NUEVOS GLADIADORES S.R.L. c/GEMA ARGENTINA S.A. s/Demanda Ejecutiva Expediente Nº 33/2008. San Isidro, 3 de Julio de 2012. Fdo. Dra. María Teresa Pomilio, secretaria.

§ 85 172896 Jul. 30 Jul. 31
